

DECRETO ALCALDICIO N° T- 2592 /

FRESIA, 05 SEP. 2019

VISTOS:

1° El Memo N°677 de fecha 05.09.2019, enviada por la Sra. **CECILIA BARAHONA AÑAZCO**, Directora Dideco, que solicita ocupación espacio público;

N°18.290 en su Artículo tercero.

de Municipalidades”.

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito

3° La Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1544/13.05.2019, que designa subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°1001/04.04.2019, que designa Titular para el cargo de Director de Control;

DECRETO:

1° **AUTORÍZASE**, la ocupación de espacio público en calle San Francisco, entre Irarrázabal y San Carlos, para realizar el armado y desarme del escenario para celebrar las fiestas patrias en el **“SHOW DIECIOCHERO 2019”**, en los días y horarios, que se detallan a continuación:

Fecha	Horario
13 de septiembre	14:00 a 19:00 hrs.
14 de septiembre	09:00 a 19:00 hrs.
21 de septiembre	09:00 a 19:00 hrs.

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° **LOS PARTICIPANTES**, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE DIDECO, TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HHC/AQM/hmc


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE